

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 407/2022

Fecha Resolución: 07/03/2022

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

RESOLVIENDO PUBLICAR LA LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA AMPLIACION DE LA BOLSA DE MONITORAS OCUPACIONALES EN LAS MODALIDADES DE GIMNASIA TERAPEUTICA, AEROBIC,ZUMBA, BATUCA Y SEVILLANAS.

Por Resolución de Alcaldía num. 248/2022 de 11 de febrero, se acordó abrir plazo extraordinario de solicitudes para la Bolsa de personas Monitoras de los Talleres Ocupacionales en las modalidades de Gimnasia Terapéutica , Aerobic, Zumba, Batuca y Sevillanas de durante los días del 15 al 24 de febrero de 2022, acordándose igualmente que el desarrollo de la convocatoria, la selección de personas aspirantes y la formación de las bolsas de trabajo se regirán por las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía num. 1280/2021, de 30 de julio.

Una vez publicado en el Tablón de Edictos, Etablón y página Web municipal durante los días indicados y finalizado el plazo de solicitudes

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de personas admitidas y excluidas con el siguiente detalle:

Admitidas:

Bandera Tejero Thalia, con
DNI nº ***0172**

Chacon Caballero M^a
Carmen, con DNI nº ****8863**

Excluidas:

Ninguna

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador encargado de resolver el orden de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Miguel Cumbreira García, funcionario de la Corporacion.

Código Seguro De Verificación:	7nX1qxVQu5/hP74Y6tLncA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	07/03/2022 12:27:20
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	07/03/2022 12:42:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7nX1qxVQu5/hP74Y6tLncA==		



Vocales: D^a. M^a Carmen Castro Cazalla, funcionaria de la Corporación

D^a. M^a Rosario Gómez Díaz, funcionaria de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o personal en quien delegue.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución, en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario Accidental

Cumplase.
El Alcalde Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	7nX1qxVQu5/hP74Y6tLncA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	07/03/2022 12:27:20
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	07/03/2022 12:42:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7nX1qxVQu5/hP74Y6tLncA==		

